



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC 2012

Res. H N° 2135-12

Expte. N° 4.162/10

VISTO:

El pedido realizado por el Director Administrativo Contable respecto a la necesidad de contar con el apoyo del Personal Administrativo en el Área Contable de esta Facultad, por el incremento cíclico de tareas en el sector, relativas al cierre de ejercicio, entrega y rendición de fondos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1508/12 se autorizó la liquidación y pago de horas extras a favor del Sr. Cesar Fabián NIEVA, Legajo N° 6677 para realizar tareas en el Área Contable de la Facultad de Humanidades, por un total de 15 (quince) horas mensuales, por los meses de Setiembre a Diciembre de 2012.

QUE por un error de carácter administrativo se omitió autorizar 30 (treinta) horas al mencionado agente durante el mes de Diciembre de 2012, por lo que se hace necesario proceder a la respectiva rectificación del mencionado instrumento legal.

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, Decreto N° 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

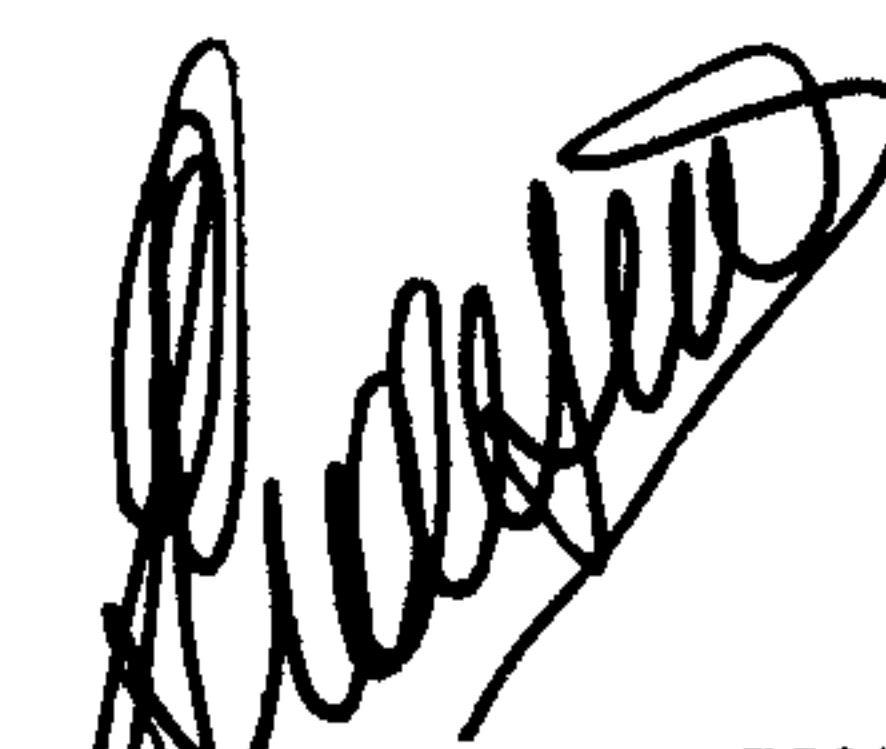
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H.1508/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

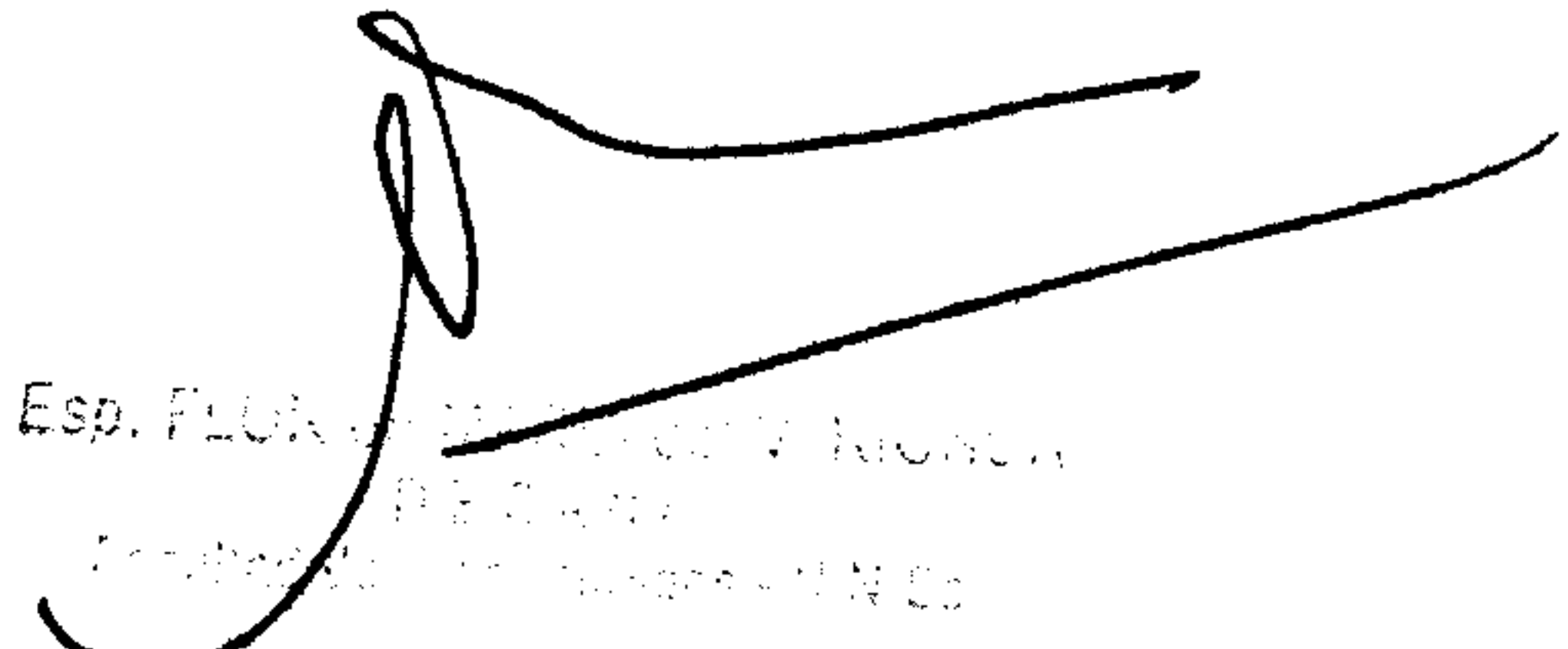
“ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional a realizar por el agente, será de un total de 15 (quince) horas mensuales, por los meses de Setiembre a Noviembre, y de 30 (treinta) horas por el mes de Diciembre de 2012.”

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para continuar con el trámite correspondiente.

az/JCL


Dra. ROSANA E. LEBRONA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCS




Esp. FLOR
Departamento de Personal
Facultad de Humanidades - UNCS